POBLACIÓN DE TEJINA EN EL SIGLO XVI: REPARTIMIENTOS Y TAZMIAS.

Antonio Serafín Hernández Rodríguez

FUENTES:

Para el repartimiento las fuentes son fundamentalmente las Datas de Tenerife[1] . Las Datas de los repartimientos que se llevaron a cabo a partir de la conquista de la Isla. En estas Tejina aparece referenciado como Tejina, Texina, Tegyne, Teguyna y Tegina siendo esta última denominación las mas frecuente. Las datas son: la nº 10, 201, 302, 336, 765, 806, 839, 933, 960, 1.056, 1.090, 1.185, 1.425, 1.432, 1460.

En cuanto a la población decir que en el periodo no se llevó a cabo en Canarias ningún censo o padrón, pero si, en Tenerife, una recogida sistemática más o menos completa sobre las casas, hogares, fuegos o "vecinos" que se efectuó para determinar las existencias y necesidades de grano de esta población y así dilucidar (El Cabildo, es decir, los regidores del único ayuntamiento que había en la isla y la abarcaba al completo, el de La Laguna) cuanto del grano sobrante se podía exportar fuera de la isla. En aquellos momentos Tenerife era el granero de Canarias.

Esta recogida de información se llamaba tazmías[2]. Se conservan datos de las de 1514, 1531, 1552, 1559, 1561 Y 1592.

Sólo en dos de estas se ofrecen datos de Tejina y los datos que se ofrecen están unidos a los del lugar de Tegueste, Los años de estas tazmías son 1552 y 1561.

REPARTIMIENTO:

---

[1]Libros del I al VI publicados dentro de la colección *Fontes Rerum Canariarum* por Elias Serra Rafols
[2]*Población de Tenerife en el siglo XVI*. Manuel Lobo Cabrera. Anuario de Estudios Atlánticos, nº 33 (1987)

Al hablar de repartimiento debemos recordar que las tierras que se repartían entre conquistadores y colonos eran tierras que pertenecían a los vencidos. No eran tierras sin dueños. Tampoco los dueños de las tierras de Tejina o cualquier otro lugar de Tenerife eran simplemente el pueblo guanche. Las tierras en los diversos menceyatos no eran tierras comunales sino que estas junto con el ganado pertenecían a la nobleza a cuyo frente estaba el mencey. Las trabajaban los trasquilados, pues la sociedad guanche era profundamente desigual. Estaba formada por los nobles, los trasquilados y los esclavos frutos, estos últimos, mayormente de las continuas luchas entre menceyatos.

Tejina nunca, que sepamos, fue un menceyato. En el momento de la conquista la zona de Tejina estaba dentro de la circunscripción del menceyato de Tegueste. De aquí que la información que se recaba en aquella época se uniera a la de Tegueste. No obstante, desde los comienzos de la ocupación de las islas por la corona de Castilla y Aragón Tejina fue un "lugar" reconocible.

Para hablar de los repartimientos seguiremos a Francisco Báez Hernández[3] que en un primer momento caracteriza los repartimientos en la comarca de Tegueste para luego analizar cada término entre ellos el de Tejina.

El poder político establecido en la villa de San Cristóbal favoreció a un reducido grupo de nuevos pobladores de confianza con la concesión de grandes propiedades de secano en la comarca de Tegueste. Al establecimiento de estos primeros colonos le seguirá un goteo de nuevos pobladores a los que se les concedió propiedades de tamaño mediano.

La cercanía de La Laguna llevó a que miembros de la elite insular se hicieran con tierras en la comarca pues esta cercanía les permitía ejercer el control de las mismas y desarrollar la muy rentable viticultura. Esto produjo con el tiempo dos fenómenos, por un lado la concentración de tierras en pocas manos, manos de propietarios absentistas que no reinvertían sus beneficios en la zona y por otro lado, debido al sistema de herencias, fragmentación de las propiedades de los pocos realmente asentados en la comarca. Lo que provocó su empobrecimiento. Con el tiempo dejaron aún de ser propietarios.

Las tierras de regadío fueron escasas, tanto en su número como en su superficie, y concentradas mayoritariamente en los lugares de Tejina y Punta del Hidalgo. El 98% de las tierras repartidas fueron de secano. 48 fanegadas de regadío contra 3.153 fanegadas (12 kilómetros cuadrados) de secano.

Por cada data concedida a un conquistador, dos se repartieron entre repobladores. Naturalmente estas últimas se repartieron posteriormente. Entre los conquistadores por término general se repartía a los caballeros extensiones superiores a las 100 fanegadas y a los peones, de media, sobre las 48 fanegadas.

El valor medio de la superficie repartida era de 46 fanegadas y el tamaño más frecuente en los repartimientos de secano oscilaba entre las 12 y 24 fanegadas. La superficie media de los repartimientos de regadío era de 6 fanegadas.

Tierras de secano repartidas en los diferentes sectores de la comarca de Tegueste					
Tegueste	Tegueste el nuevo	Tejina	Valle de Guerra	Punta del Hidalgo	Montañas orientales
608 fs.	773 fs	645 fs	417 fs	284 fs	278 fs

[3]*El repartimiento de la isla de Tenerife (1493-1569)* Instituto de Estudios Canarios. 2016

Ahora bien, hay que tener en cuenta que el proceso de ocupación del territorio comenzó con anterioridad a los repartimientos, a medida en que se iba controlando militarmente la isla. Determinados personajes ocuparon de facto grandes propiedades de terreno en la comarca de Tegueste gozando de cierta aquiescencia por parte de Alonso de Lugo.

No existió, tampoco, un plan de reparto organizado y sistemático.

No obstante se puede distinguir tres etapas:

- 1497-1502 en las que se reparten las zonas más fértiles. Gran parte de los beneficiados no consolidaron los bienes recibidos o una vez consolidaron los vendieron.
- 1503-1509: Los bienes repartidos si se consolidaron posteriormente, recayeron en manos de absentistas y aquí comenzó la colonización por parte de los portugueses de Tejina. Portugueses que se desprendieron de sus repartimientos en Taoro para convertir a Tejina en su base de operaciones.
- 1511-1524: ya no quedaban tierras fértiles por lo que comenzaron a ser más frecuentes las concesiones en el sector de Tegueste el Nuevo. Concesiones cuyo destino era el cultivo de cereales y comenzaron, también, a generalizarse los conflictos por el agua.

En cuanto al origen de los beneficiarios:

- Los castellanos fueron, con mucho, los más favorecidos. Casi la mitad de las tierras de secano repartidas fueron para ellos.
- Los portugueses tuvieron, también, gran importancia. No recibieron grandes superficies de tierras (una octava parte de las mismas) pero detentaron la propiedad de las tierras de riego de Tejina, de notable importancia económica de cara a la producción de una viticultura de regadío. Otro grupo de lusos se estableció en la zona de San Marcos y Pedro Álvarez y se dedicaron a viticultura de secano y producción hortofrutícola

Origen	Nº de datas	% del total	Fanegadas	% del total
Castellanos	22	26	1.308	42
Portugueses	11	13	138	4
De las islas	8	9	532	17
Gomeros	8	9	144	5
Canarios	5	6	127	4
Guanches	2	2	42	1
Otros europeos	2	2	136	4
Moriscos	1	1	6	0,2
Desconocidos	26	31	720	23
Total	**85**		**3.153**	

- Los venidos de las islas (Fuerteventura y Lanzarote) recibieron entre un 10% y 14% de los bienes repartidos, pero tuvieron una notable importancia social ya que concentraron una quinta parte de las propiedades de secano.
- Los moriscos obtuvieron tierras en la zona montañosa de Tegueste el nuevo que no fueron consolidadas y posteriormente fueron expulsados
- Los canarios poseían durante los primeros años un conjunto de propiedades adjudicadas en el Pico Bermejo de las que se fueron desprendiendo.
- Los guanches de la comarca quedaron excluidos del reparto. Dos guanches de otros bandos obtuvieron propiedades de las que luego, también, se desprendieron.

Las únicas referencias que tenemos de los guanches de la comarca son aquellas que aluden a

sus esclavizaciones. Según la declaración de Francisco de Albornoz (07/05/1506) un buen grupo de guanches del "reino" de Tegueste solicitaron ser bautizados, "los batiçaron e tornaron cristianos, e después de batiçados, los fizieron enbarcar forçosamente e los llevaron a vender, e algunos de ellos vendieron en la dicha isla"

La demarcación territorial de Tejina abarcaba desde el sector de Pico Bermejo hasta la zona de Bajamar. Su centro neurálgico se situó en torno a un cruce de caminos junto al cual se erigió en 1536 la ermita de San Bartolomé Apóstol. El ejemplo de la propiedad más relevante de esta zona lo constituyó la hacienda del portugués Asenjo Gómez[4].

En 1512 por 30 doblas anuales los 5.000 sarmientos que constituían la viña del yerno de Asenjo, un tal Gonzalo de Oporto, portugués, fueron cedidos a censo al también luso, Alfonso Yáñez, vecino de Tejina. Este personaje tejinero fue un hombre de ideas religiosas consideradas heterodoxas en aquella época. Ideas que tampoco ocultaba. Aunque parece que fueron ciertas antipatías generadas por no respetar los turnos de riego lo que llevó a los propietarios colindantes entre ellos el convento del Santo Espíritu a denunciarlo. El propio convento de San Agustín, a través de fray Luis, ante quien parece que Alfonso Yánez profirió palabras "heréticas" elevó la acusación ante el tribunal de la Inquisición. Como testigos de cargo se presentaron un buen grupo de portugueses. A pesar de negar todas las acusaciones que se le imputaban fue sentenciado a la hoguera y la sentencia se cumplió en el 1526. Los bienes fueron confiscados y la viña se volvió a rematar en 1530, recayendo en Hernando de Almonte, quien debía pagar ahora una renta de 80 doblas.

Junto a la propiedad anterior se situaba la otorgada al portugués Gonzalo Gonzáles, que lindaba al poniente con su yerno Asenjo Gómes, y por oriente, con Juan Perdomo. Las 24 fanegadas de sembradura fueron destinadas al cultivo de la viña. La que luego fue su viuda, Francisca Afonso de Figueroa, fue conocida en su tiempo como la "vieja de Tejina" ya que vino a morir casi centenaria en abril de 1549.

En dirección al naciente, en el sector de Bajamar, Guillén de Betancor poseía 3 fanegadas de regadío. Tierras que lindaban con las del gomero Pedro Mejías

Otra historia curiosa es la de un tal Pedro González que había comprado en diciembre de 1517 60 fanegadas de secano a un tal Juan Jiménez. La propiedad se ubicaba en los márgenes del barranco de La Goleta, zona de pastos y abrevaderos para muchos ganados de vecinos del valle de Tegueste. El tal Pedro quería desforestar para introducir viticultura en su propiedad. Los ganaderos intercedieron ante el Consejo (Regimiento de La Laguna) para evitar la desforestación. Entonces Sancho Lebrija como teniente de gobernador en una "visitación" efectuada a la comarca (primavera de 1518) resolvió declarar dicha propiedad como "bienes de propios". Contra esta decisión Pedro González presentó una apelación ante el Alcalde Mayor sin obtener ni la más mínima indemnización. Sin embargo un tal Juan Jácome de Carminatis desforestó en su propiedad ubicada en los montes adyacentes y sólo se llevó una amonestación por parte del Adelantado.

El sector de Pico Bermejo fue repartido inicialmente a beneficiarios procedentes de Gran Canaria. Pero con el transcurso del tiempo hicieron su entrada mercaderes e incluso regidores, que buscaban grandes extensiones de tierras a bajo coste (83 maravedis por fanegada frente a los 500 maravedis de media de las tierras de sembradura del interior del valle).

---

[4]La importancia de la viña en Tejina se puede seguir en el libro: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI* de Pedro Miguel Martínez Galindo. 1998. páginas 488-497 en el apartado: *Las tierras de riego de Tejina*

POBLACIÓN:

Población siglo XVI	Tazmía 1552		Tazmía 1561	
	viviendas	Personas	casas	Personas
Tejina y Tegueste	33	169	37	208
Tenerife	2.412	13.611	2.969	17.641

Si comparamos la población y su escaso incremento con las existencias de heredades de ingenios, tierras de pan y vino y la cantidad de fanegas de trigo recogidas nos damos cuenta de que hay una descompensación entre población y economía. La razón es que buena parte de los propietarios de tierras e ingenios viviesen en la ciudad de La laguna.

Con todo a final de siglo en Tejina - Tegueste los vecinos (casas-hogares) rondaron los 150.